

**CONCILIACIÓN DE LA VIDA PERSONAL,
FAMILIAR Y LABORAL EN LA UPV/EHU
(2009-2011)**

**PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS (PAS)
PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR (PDI)**

ÍNDICE

I. Introducción.....	1
II. Fuentes y metodología.....	3
III. Personal de Administración y Servicios	
Datos 2009	5
Datos 2010	7
Datos 2011	10
Brecha de género	13
Evolución de la conciliación en el PAS 2009-2011.....	14
IV. Personal Docente e Investigador	
Datos 2009	16
Datos 2010	18
Datos 2011	20
Brecha de género	22
Evolución de la conciliación en el PDI 2009-2011	23
ANEXO –Índice de distribución-	25
1. Distribución de los permisos entre el PAS	26
2. Distribución de los permisos entre el PDI	32

I. INTRODUCCIÓN

El I Plan de Igualdad de Mujeres y Hombres de la UPV/EHU (2010-2013) tiene entre sus objetivos generales el de visibilizar el compromiso de la Universidad con la Igualdad. Así, en las relaciones sociolaborales de la UPV/EHU –tercer eje de actuación del Plan– se prevén acciones que permitan una incorporación de la perspectiva de género en la gestión y organización de las mismas.

El uso del tiempo define el bienestar personal, así como la calidad del trabajo realizado o la promoción en el empleo. Por eso las normas promueven la conciliación de la vida personal, familiar y laboral. Conocer el resultado de su aplicación será el primer paso para detectar carencias en su aplicación y proponer las mejoras necesarias

Este trabajo da cumplimiento a la acción establecida en el punto 3.4 del Plan de Igualdad “estudiar la aplicación de las medidas de conciliación en la comunidad universitaria”, paso previo para afrontar la siguiente acción “proponer a los agentes implicados, las acciones de mejora necesarias”.

El primer paso ha sido el estudio de las medidas establecidas en la normativa de aplicación para el Personal de Administración y Servicios y del Personal Docente e Investigador (PAS y PDI, en adelante) Funcionario y Laboral.

Como se verá a lo largo de la exposición, el PAS y el PDI pese a disponer medidas y permisos de conciliación idénticos, muestran diferencias en la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, consecuencia de la actividad profesional que realizan, presentando por tanto una fotografía distinta de la misma. En particular, en el PDI dedicado –entre otras actividades- a la impartición de docencia, con unos horarios establecidos durante el curso académico, hace que solo se visibilice una pequeña parte de la conciliación, circunscribiéndose a los permisos de reducción de jornada, maternidad y excedencia. El resto de la conciliación se realiza bajo fórmulas que no se pueden visualizar.

Los permisos de conciliación analizados en este estudio corresponden al período comprendido entre los años 2009 a 2011. Concretamente en el PAS:

- a) Reducción de jornada para el cuidado de menores con y sin minusvalía o familiares con enfermedad grave, con una disminución de la jornada de un tercio, un quinto y un octavo.
- b) Flexibilidad horaria de entrada por menores de 12 años y por cuidado de mayores
- c) Permisos con motivo de la maternidad (nacimiento, adopción, paternidad)
- d) Consultas médicas por hijas e hijos menores de 16 años y por padres y madres mayores de 65 años
- e) Tutorías de hijas e hijos
- f) Atención a familiares de segundo grado
- g) Excedencias por cuidado de menores y familiares

Con relación al PDI se han examinado los siguientes permisos:

- a) Reducción de jornada para el cuidado de menores con y sin minusvalía o familiares con enfermedad grave, con una disminución de la jornada a la mitad, un tercio y dos tercios.

- b) Permisos con motivo de la maternidad (nacimiento, adopción, paternidad)
- c) Excedencia por cuidado de menores y familiares.

II. FUENTES Y METODOLOGÍA

Este diagnóstico ha sido elaborado por la Dirección para la Igualdad de la UPV/EHU. Los datos del número de permisos de conciliación y número de integrantes de las plantillas del PAS y PDI han sido suministrados por la Vicegerencia de Personal con referencia al 31 de diciembre de los años 2009, 2010 y 2011.

La investigación de los datos se ha realizado bajo los siguientes parámetros:

1º. Desagregados por sexo: mujer y hombre

Disponer de estadísticas desagregadas por sexo es un requisito imprescindible para poder realizar este estudio y poder elaborar un diagnóstico de situación en materia de igualdad de mujeres y hombres, en relación con la conciliación de su vida personal, familiar y laboral.

2º. En términos relativos: permite establecer relaciones entre situación de mujeres y hombres.

Los datos “brutos” –total de permisos pedidos por ambos sexos- no son suficientes para determinar las dinámicas de relación entre la realidad de las mujeres y la de los hombres. El propio concepto de “desigualdad” es un concepto relacional: nada es igual en sí mismo, sino en relación con alguna otra cosa. Por tanto, para medir un concepto “relacional” tenemos que utilizar “indicadores relacionales”, solo así podremos tener parámetros para la comparación entre la situación de mujeres y hombres. En definitiva, nos permiten medir las diferencias entre mujeres y hombres de manera sintética y establecer en qué momento estas diferencias se convierten en desigualdades.

Los indicadores empleados en el estudio han sido:

a) Índice de concentración

Este indicador se define en % con relación al grupo sexual, o % intra-sexo (tomando como referencia las personas de cada uno de los sexos por separado. Con este índice reflejamos el % de conciliación de la vida laboral, familiar y personal que realizan las personas de cada sexo.

Se calcula dividiendo el nº total de permisos de los hombres o de las mujeres entre el total de hombres o mujeres existentes en la plantilla. Es un indicador útil para ver en primer lugar, el porcentaje del sexo que concilia y en segundo, en relación a qué permisos.

* En este índice se han comparado los permisos de conciliación exceptuando el de maternidad –nacimiento, adopción, paternidad- puesto que su disfrute va asociado con un tramo concreto de edad de las personas que se acogen al mismo, no pudiéndose comparar con la totalidad de la plantilla.

b) Brecha de género

La brecha de género nos indica la diferencia entre mujeres y hombres asumiendo una misma tarea: la conciliación de la vida personal, familiar y laboral en la UPV/EHU

En este estudio se mide teniendo en cuenta el % de mujeres entre el total de mujeres que concilian y el % de hombres entre el total de hombres que concilian

Estaremos más cerca de la igualdad en la conciliación cuando el resultado sea 0 o se aproxime a 0.

III. PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS (PAS)

DATOS 2009

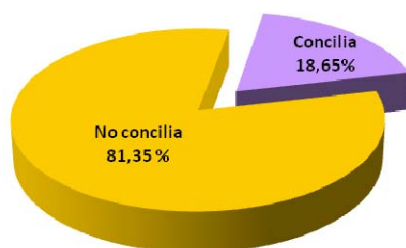
La plantilla de PAS de la UPV/EHU del año 2009 estaba integrada por un total de 1.756 personas, de las que 1.102 son mujeres –el 62,76%- y 654 son hombres -el 37,24%- son hombres.

PERMISOS 2009				ÍNDICE DE CONCENTRACIÓN	
	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres
Tutorías	19	58	77	2,91%	5,26%
Reducción jornada	10	87	97	2,91%	15,25%
Flexibilidad horaria < 12 años	15	28	43	2,29%	2,54%
Flexibilidad horaria > 65 años	0	1	1	0,00%	0,09%
Excedencia	0	1	1	0,00%	0,09%
Consultas médicas < 16 años	55	197	252	8,41%	17,88%
Consultas médicas > 65 años	17	63	80	2,60%	5,72%
Atención familiares hasta 2º grado	6	36	42	0,92%	3,27%
TOTAL CONCILIACION	122	471	593	18,65%	42,74%
Sin conciliar	532	631	1163	81,35%	57,26%

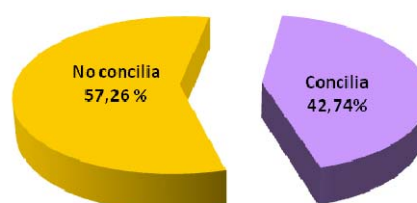
Los datos de la tabla muestran que el índice de concentración total de permisos de conciliación intra-sexo, es decir, tomando como referencia cada uno de los sexos por separado, es del **42,74%** en las **mujeres** y el **18,65%** en los **hombres**.

Representación gráfica de la concentración total de permisos por sexo

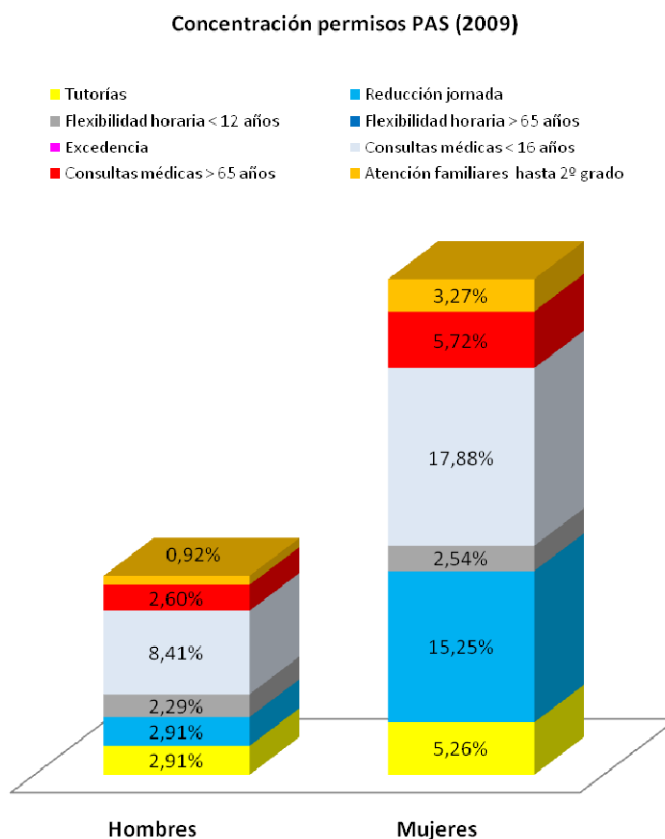
Conciliación PAS Hombres (2009)



Conciliación PAS Mujeres (2009)



Representación gráfica de los permisos desagregados por sexo



Análisis de los datos:

Hombres:

- El permiso de conciliación más utilizada fue la de acompañamiento a consultas médicas de menores de 16 años en un 8,41%.
- El resto de los permisos, están por debajo del 3% como son las de tutorías, reducción de jornada, flexibilidad horaria por hijas e hijos menores de 12 años o por personas mayores de 65 años.
- En índices prácticamente imperceptibles, por debajo del 1%, se sitúa la conciliación para atender familiares de 2º grado, no existiendo solicitudes de excedencia o flexibilidad horaria por tener a su cargo personas mayores de 65 años.

Mujeres:

- El permiso de asistencia a consultas médicas de menores de 16 años y la reducción de jornada fueron los permisos a los que más se acogieron, en un 17,88% y un 15,25% respectivamente.
- Un 5,26% y un 5,72% solicitaron permiso para asistir a tutorías y para acompañamiento de mayores de 65 años.
- Un 3,27% de mujeres solicitaron el permiso de atención a familiares hasta segundo grado y un 2,54% de mujeres con hijas e hijos menores de 12 años flexibilizó su horario de entrada laboral.
- No llegan al 1% la solicitud de permiso de flexibilidad horaria de mayores de 65 años y excedencia.

DATOS 2010

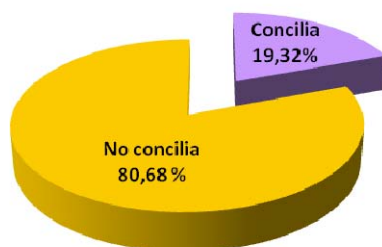
La plantilla de PAS de la UPV/EHU del año 2010 estaba integrada por un total de 1.832 personas, de las 1154 son mujeres - el 62,99 %- y 678 son hombres - el 37,01%-

PERMISOS 2010				ÍNDICE DE CONCENTRACIÓN	
	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres
Tutorías	21	60	81	3,10%	5,20%
Reducción jornada	9	38	47	1,33%	3,29%
Flexibilidad horaria < 12 años	13	15	28	1,92%	1,30%
Flexibilidad horaria > 65 años	0	3	3	0,00%	0,26%
Excedencia	0	6	6	0,00%	0,52%
Consultas médicas < 16 años	58	192	250	8,55%	16,64%
Consultas médicas > 65 años	15	80	95	2,21%	6,93%
Atención familiares hasta 2º grado	15	80	95	2,21%	6,93%
TOTAL CONCILIACIÓN	131	474	679	19,32%	41,07%
Sin conciliar	547	680	1227	80,68%	58,93%

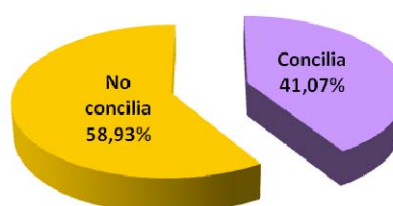
Los datos de la tabla muestran que el índice de concentración total de permisos intra-sexo, es decir, tomando como referencia cada uno de los sexos por separado, es de un **19,32%** en los **hombres** y un **41,07%** en las **mujeres**. Los índices respecto al año 2009, bajan en un -1,67% en las mujeres y suben en un 0,67% en los hombres.

Representación gráfica de la concentración total de permisos por sexo

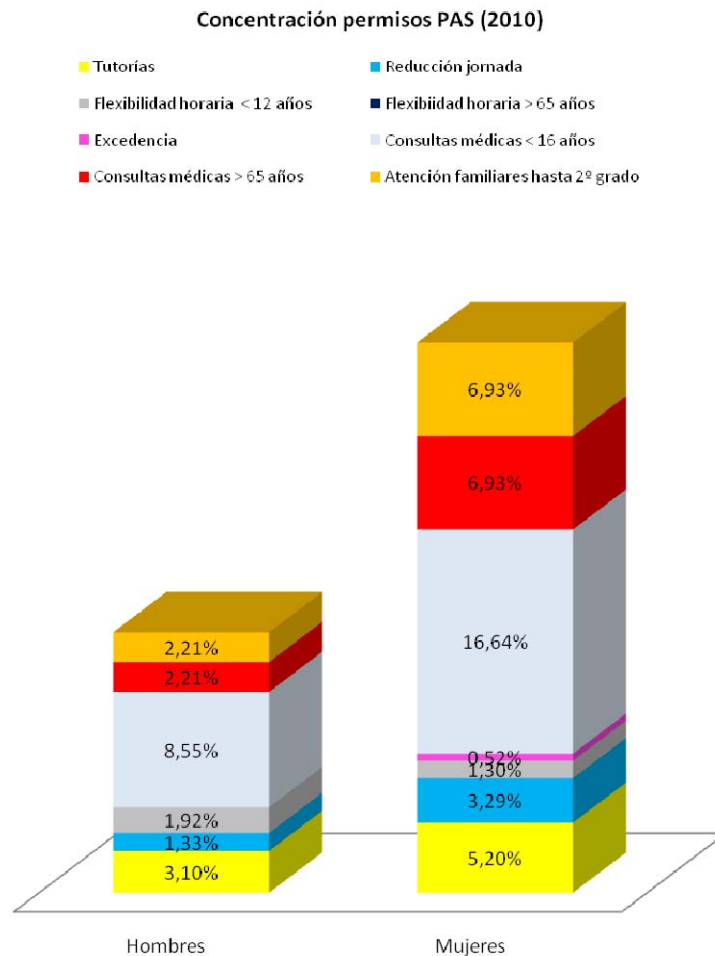
Conciliación PAS Hombres (2010)



Conciliación PAS Mujeres (2010)



Representación gráfica de los permisos desagregados por sexo



Análisis de los datos

Hombres

- Por segundo año consecutivo –respecto a los datos del año 2009- el permiso más utilizado fue el de acompañamiento a consultas médicas de menores de 16 años en un 8,55%.
- El permiso de asistencia a tutoría se incrementa en medio punto con respecto al año 2009, que es de un 3,10%.
- El 2,21% de los hombres solicitaron permiso de acompañamiento a consultas médicas de mayores de 65 años y atención a familiares de hasta 2º grado.
- El permiso de flexibilidad horaria por hijas e hijos menores de 12 años reporta el 1,92% y la reducción de jornada el 1,33%.
- No se solicitaron permisos de excedencia o flexibilidad horaria por mayores de 65 años.

Mujeres

- El 16,64% solicitó permiso de acompañamiento de consultas médicas a menores de 16 años –un punto menos respecto al período del año 2009-
- En igual proporción de un 6,93% solicitaron permiso para atender a familiares de hasta 2º grado y acompañamiento a consultas médicas por mayores de 65 años.
- El permiso para asistir a tutorías fue solicitado por un 5,20% de las mujeres.
- El 3,29% de las mujeres se acogió a una reducción de jornada –una bajada significativa respecto al dato del año anterior que fue de un 15,25%-.
- Con relación al permiso de flexibilidad horaria por tener hijas e hijos menores de 12 años se solicitó por un 1,30% de las mujeres.
- Por debajo del 1%, están los permisos de flexibilidad horaria por mayores de 65 años que es del 0,26% y el de excedencia en un 0,52%

Conclusión:

Se puede deducir que en el año 2010, la conciliación por parte de los hombres se incrementa en casi un 1% respecto a los datos del año 2009. Sin embargo, en el caso de las mujeres baja en algo más de un 1,5% con relación al año 2009.

DATOS 2011

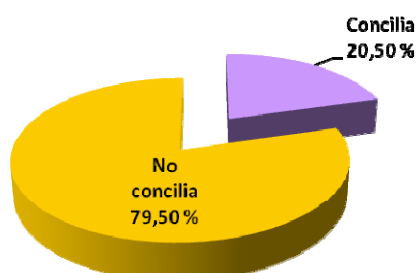
La plantilla de PAS de la UPV/EHU del año 2011 está integrada por un total de 1.873 personas, de las que 1.190 son mujeres –el 63,53%- y 683 son hombres -el 36,47%-.

PERMISOS 2011				INDICE DE CONCENTRACIÓN	
	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres
Tutorías	20	72	92	2,93%	6,05%
Reducción jornada	8	51	59	1,17%	4,29%
Flexibilidad horaria < 12 años	9	27	36	1,32%	2,27%
Flexibilidad horaria > 65 años	0	1	1	0,00%	0,08%
Excedencia	1	5	6	0,15%	0,42%
Consultas médicas < 16 años	58	212	270	8,49%	17,82%
Consultas médicas > 65 años	25	104	129	3,66%	8,74%
Atención familiares hasta 2º grado	19	100	119	2,78%	8,40%
TOTAL CONCILIACION	140	572	712	20,50%	48,07%
Sin conciliar	543	618	1161	79,50%	51,93%

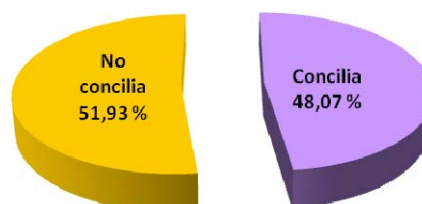
Los datos de la tabla muestran que el índice de concentración total de permisos de conciliación intra-sexo, es decir, tomando como referencia cada uno de los sexos por separado, es de un **20,50%** en los **hombres** y un **48,07%** en las **mujeres**. Los índices respecto año 2010 se incrementan en un 7,60% en las mujeres y el 1,18% en los hombres.

Representación gráfica de la concentración total de permisos por sexo

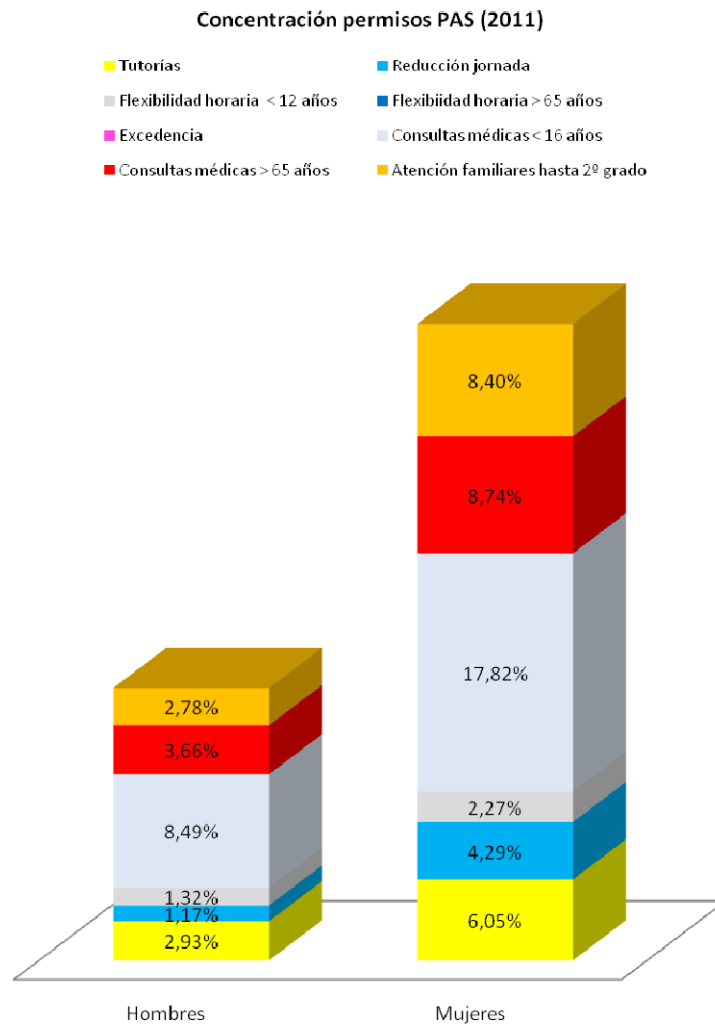
Conciliación PAS Hombres (2011)



Conciliación PAS Mujeres (2011)



Representación gráfica de los permisos desagregados por sexo



Análisis de los datos

Hombre:

- Con respecto a los datos de los años 2009 y 2010, el permiso más utilizado fue la de acompañamiento a consultas médicas de menores de 16 años en un 8,49%.
- El permiso de acompañamiento a consultas médicas de mayores de 65 años se sitúa en un 3,66%.
- La asistencia a tutorías de hijas e hijos representó el 2,93% y por atención a familiares hasta el 2º grado fue del 2,78%.
- El 1,17% se acogió a una reducción de jornada y el 1,32% tuvo flexibilidad horaria por hijas e hijos menores de 12 años.
- El permiso de excedencia fue apenas del 0,15 % siendo inexistente respecto a la flexibilidad horaria por mayores de 65 años.

Mujeres

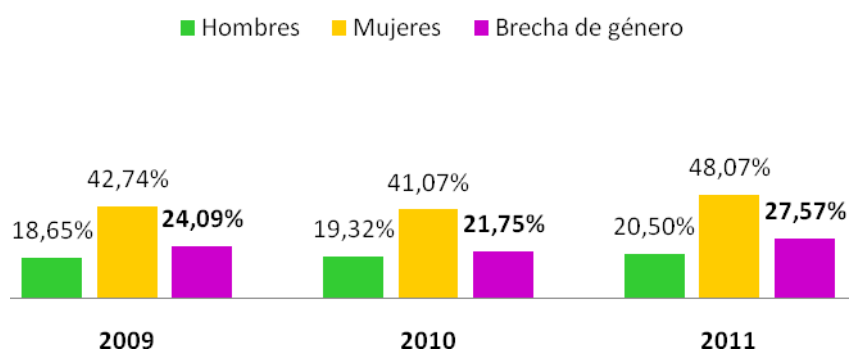
- El permiso al que más se acogieron fue la de acompañamiento a consultas médicas de hijas e hijos menores de 16 años en 17,82% -porcentaje similar al de años anteriores-.
- El acompañamiento a consultas médicas en mayores de 65 años y la atención a familiares de hasta 2º grado supuso una conciliación del 8,74% y 8,40% respectivamente.
- La conciliación para asistir a tutorías representó el 6,05% y el acogimiento a una reducción de jornada lo solicitaron un 4,29% de las mujeres.
- En límites muy bajos de conciliación se sitúa la reducción de jornada con un 4,29% y la flexibilidad horaria por menores hasta los 12 años, en un 2,27%.
- La solicitud de excedencia fue del 0,42% y prácticamente nula en la flexibilidad horaria por mayores de 65 años que fue de un 0,08%.

BRECHA DE GÉNERO

La brecha de género existente en el período 2009-2011 respecto a la distribución de los permisos entre el PAS es la siguiente:

Evolución	Hombres	Mujeres	Brecha de género
2009	18,65%	42,74%	24,09%
2010	19,32%	41,07%	21,75%
2011	20,50%	48,07%	27,57%

Brecha de Género en la Conciliación del PAS

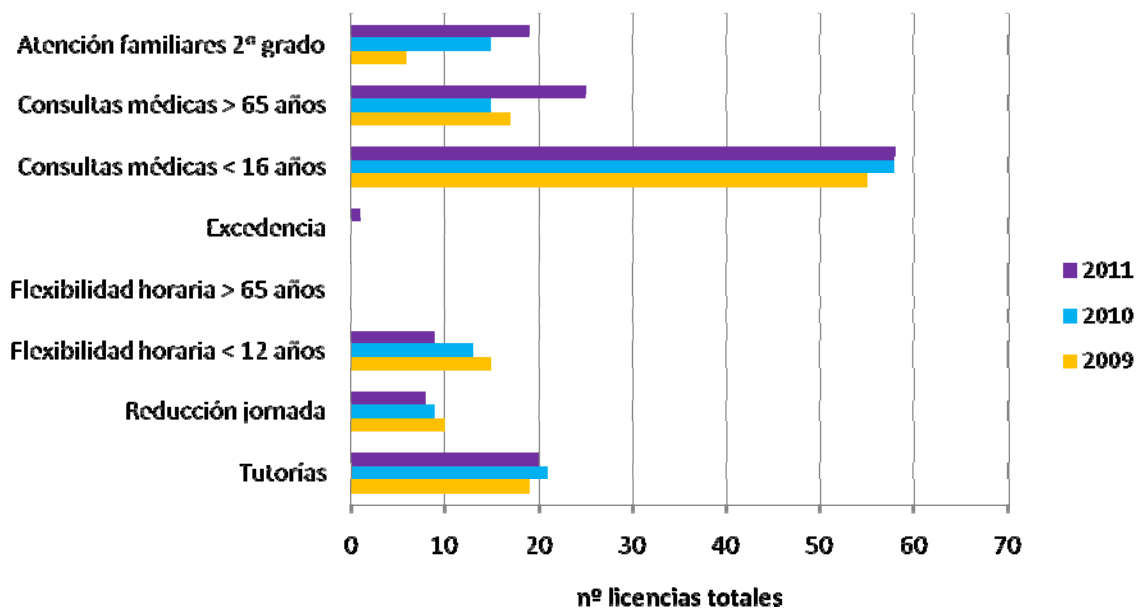


Conclusiones:

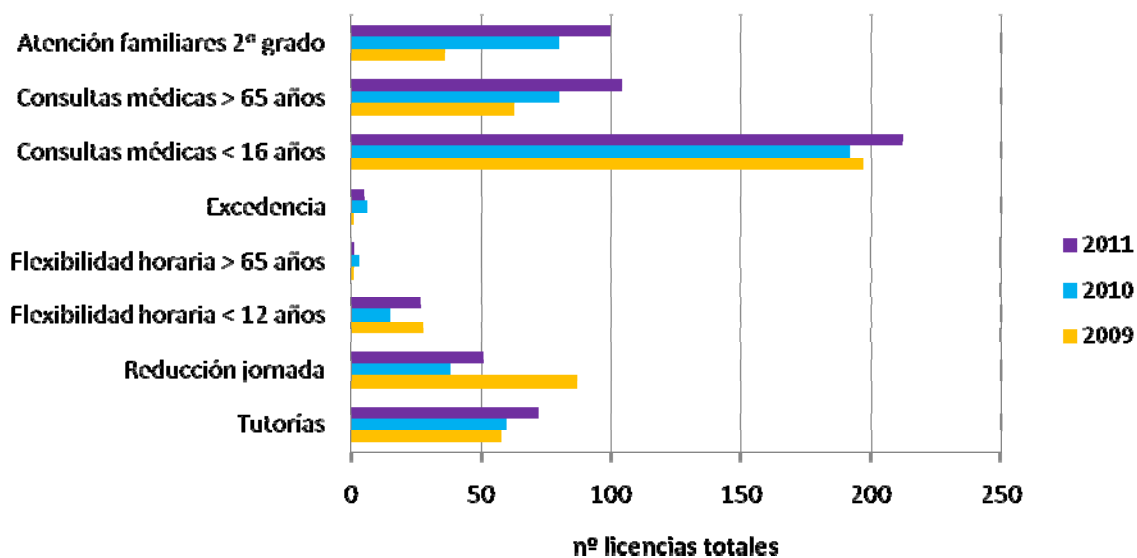
- La columna de color morado representa la diferencia entre la Tasa Masculina y la femenina de conciliación: existe Brecha de Género, las mujeres asumen más que los hombres las mismas tareas.
- La magnitud de la brecha en los años **2009, 2010 y 2011** es de **24,09%, 21,75% y 27,57%** respectivamente.
- La brecha de género resultante indica una situación alejada a la igualdad en la conciliación en que ante idénticas responsabilidades, la conciliación se da en un % elevado por parte de las mujeres.

EVOLUCIÓN CONCILIACIÓN PAS 2009-2011

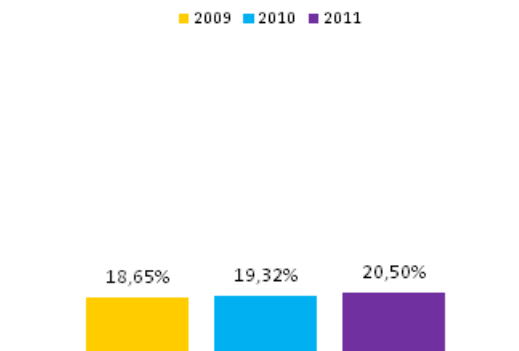
Evolución licencias PAS Hombre (2009-2011)



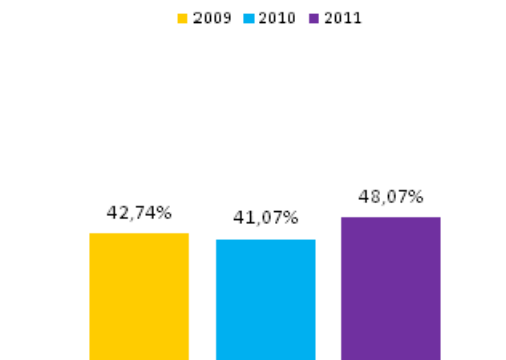
Evolución licencias PAS Mujer (2009-2011)



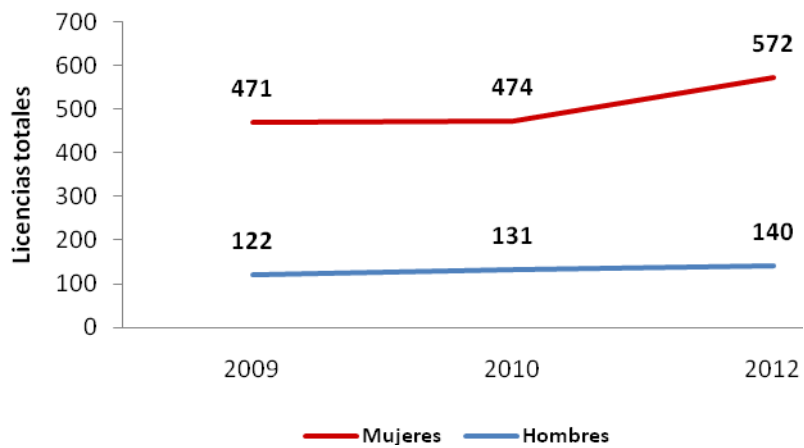
Licencias totales PAS Hombre



Licencias totales PAS Mujer



Evolución de la conciliación de las Mujeres y Hombres del PAS (2009-2011)



Gráficamente podemos apreciar que la conciliación del PAS hombre en los años 2009, 2010 y 2011 se sitúa prácticamente en los mismos niveles y que en el caso de las mujeres va aumentando.

IV. PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR (PDI)

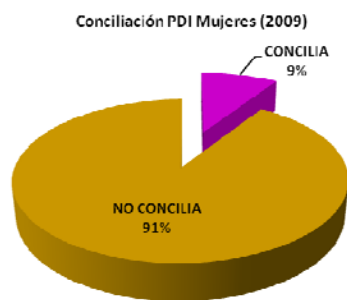
DATOS 2009

La plantilla de PDI de la UPV/EHU del año 2009 estaba integrada por un total de 4.405 personas, de las que 1.779 son mujeres -el 40,38%- y 2.626 son hombres -el 59,62%-

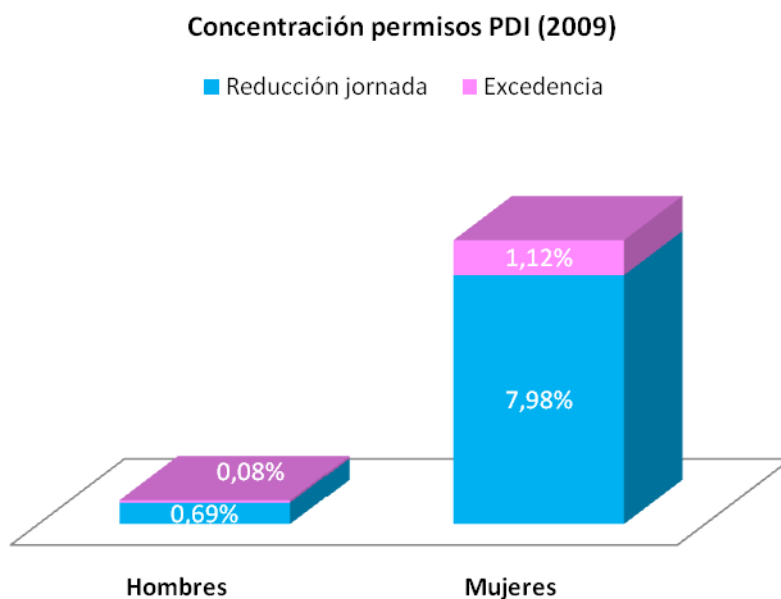
PERMISOS 2009				ÍNDICE DE CONCENTRACIÓN	
	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres
Reducción jornada	18	142	160	0,69%	7,98%
Excedencia	2	20	22	0,08%	1,12%
TOTAL CONCILIACION	20	162	182	0,76%	9,11%
Sin conciliar	2606	1617	4223	99,24%	90,89%

Los datos de la tabla muestran que el índice de concentración total de permisos de conciliación intra-sexo, es decir, tomando como referencia cada uno de los sexos por separado, es de **9,11%** en las **mujeres** y **0,76%** en los **hombres**.

Representación gráfica de la concentración total de permisos por sexo



Representación gráfica de los permisos desagregados por sexo



Análisis de los datos:

- Los hombres solicitaron la reducción de jornada en un 0,69%
- El permiso de excedencia fue solicitado por el 0,08% de los hombres
- El 7,98% de las mujeres solicitó la reducción de jornada
- La excedencia fue solicitada por el 1,12% de las mujeres.

DATOS 2010

La plantilla de PDI de la UPV/EHU del año 2010 estaba integrada por un total de 4.404 personas, de las que 1.803 son mujeres -el 40,94% son mujeres- y 2.601 son hombres -el 59,06%-

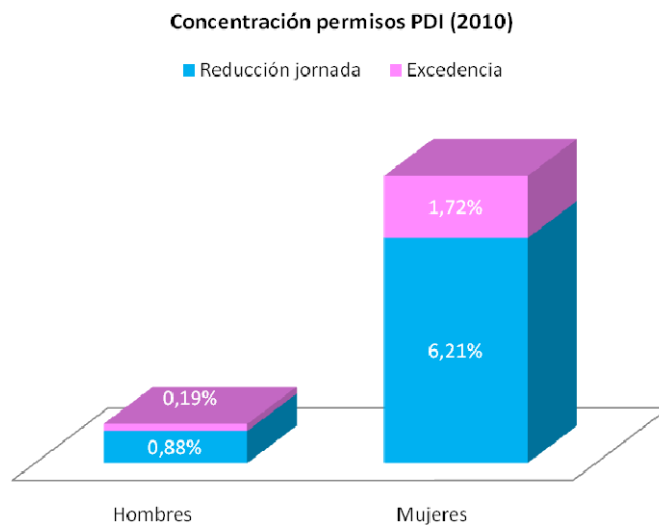
PERMISOS 2010	INDICE DE CONCENTRACIÓN				
	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres
Reducción jornada	23	112	135	0,88%	6,21%
Excedencia	5	31	36	0,19%	1,72%
TOTAL CONCILIACIÓN	28	143	171	1,08%	7,93%
Sin conciliar	2573	1660	4233	98,92%	92,07%

Los datos de la tabla muestran que el índice de concentración total de permisos de conciliación intra-sexo, es decir, tomando como referencia cada uno de los sexos por separado, es del **7,93%** en las **mujeres** y **1,08%** en los **hombres**. Comparando los datos con respecto al año 2009, la conciliación entre los hombres aumentó un 0,32% y en las mujeres disminuyó un -1,18%

Representación gráfica del índice de concentración total de permisos por sexo



Representación gráfica de los permisos desagregados por sexo



Análisis de los datos

- El 0,88% de los hombres se acogió a una reducción de jornada
- El permiso de excedencia para el cuidado de menores y/o personas mayores fue solicitado por un 0,19%
- El 6,21% de las mujeres solicitó una reducción de jornada.
- El 1,72% de las mujeres se acogió a una excedencia

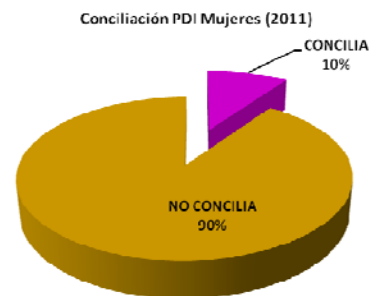
DATOS 2011

La plantilla de PDI de la UPV/EHU del año 2011 estaba integrada por un total de 4.419 personas, de las que el 41,57% son mujeres y el 58,43% hombres.

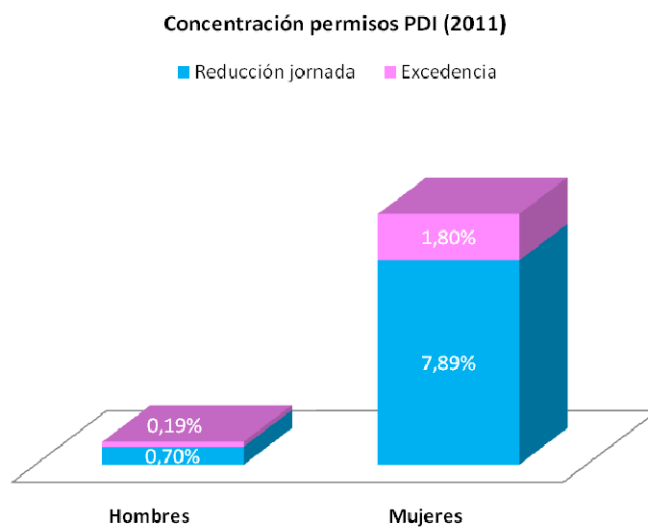
PERMISOS 2011				ÍNDICE DE CONCENTRACIÓN	
	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres
Reducción jornada	18	145	163	0,70%	7,89%
Excedencia	5	33	38	0,19%	1,80%
TOTAL CONCILIACIÓN	23	178	201	0,89%	9,69%
Sin conciliar	2559	1659	4218	99,11%	90,31%

Los datos de la tabla muestran que el índice de concentración total de permisos de conciliación intra-sexo, es decir, tomando como referencia cada uno de los sexos por separado es del **9,69%** en las **mujeres** y el **0,89%** en los **hombres**. Los índices respecto al año 2010 se incrementan en un 1,76% en las mujeres y decrecen en un -0,19% en los hombres.

Representación gráfica del índice de concentración total de permisos por sexo



Representación gráfica de los permisos desagregados por sexo



Análisis de los datos

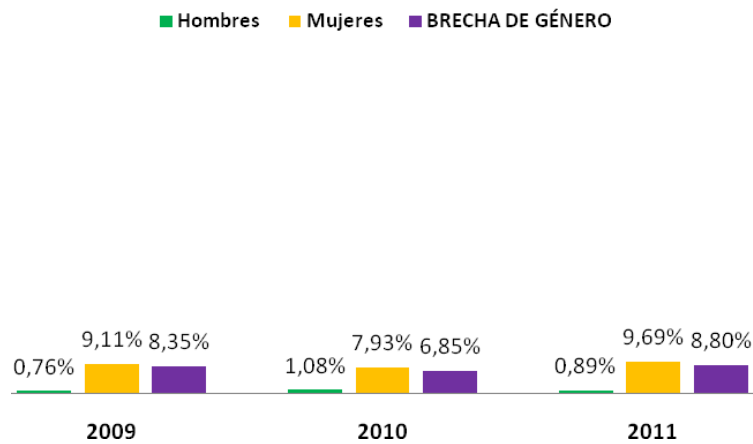
- El 0,70% de los hombres se acogió a una reducción de jornada
- Los hombres solicitaron el permiso de excedencia para el cuidado de menores y/o personas mayores en un 0,19%
- El 7,89% de las mujeres solicitó una reducción de jornada
- El 1,80% de las docentes se acogió a una excedencia

BRECHA DE GÉNERO

La brecha de género respecto a la distribución de los permisos entre el PDI (2009-2011)

Evolución	Hombres	Mujeres	BRECHA DE GÉNERO
2009	0,76%	9,11%	8,35%
2010	1,08%	7,93%	6,85%
2011	0,89%	9,69%	8,80%

Brecha de género en la conciliación del PDI

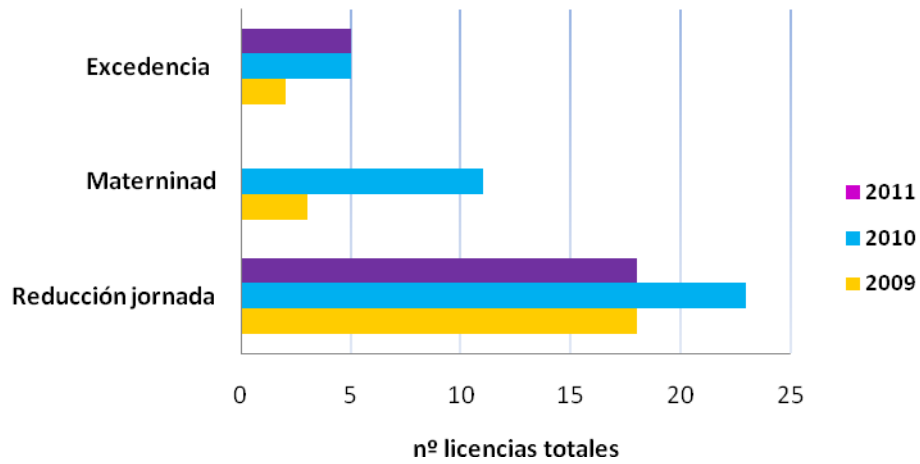


Conclusiones

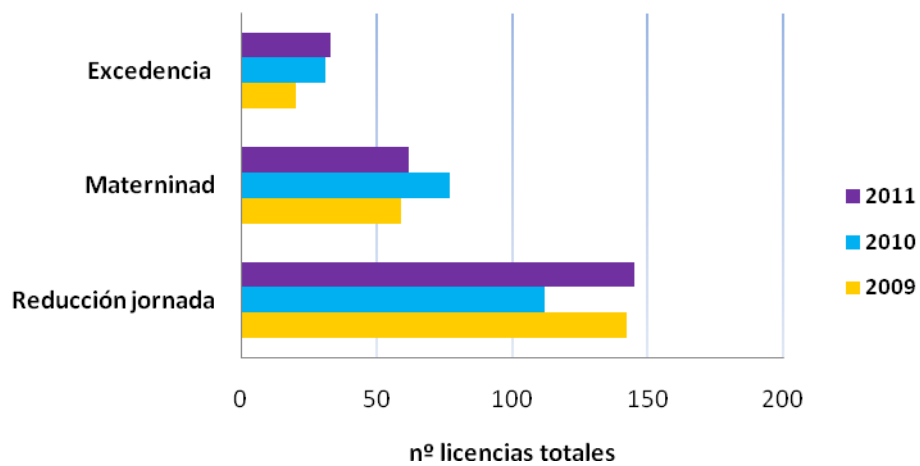
- La columna de color morado representa la diferencia entre la Tasa Masculina y la femenina de conciliación: existe Brecha de Género, las mujeres asumen más que los hombres las mismas tareas..
- La magnitud de la brecha en los años **2009, 2010 y 2011** es de **8,35%, 6,85% y 8,80%** respectivamente
- La brecha de género resultante indica una situación alejada a la igualdad en la conciliación en que ante idénticas responsabilidades, la conciliación se da en un % elevado por parte de las mujeres.

EVOLUCIÓN CONCILIACIÓN PDI 2009-2011

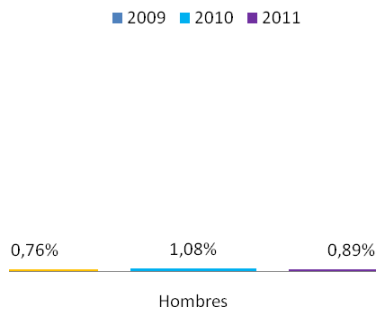
Evolución permisos PDI Hombres (2009-2011)



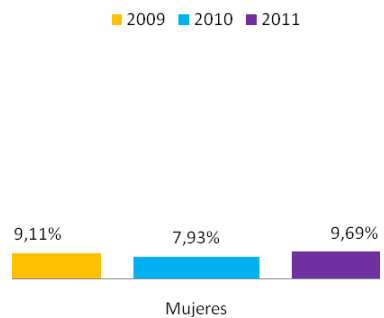
Evolución permisos PDI Mujeres (2009-2011)

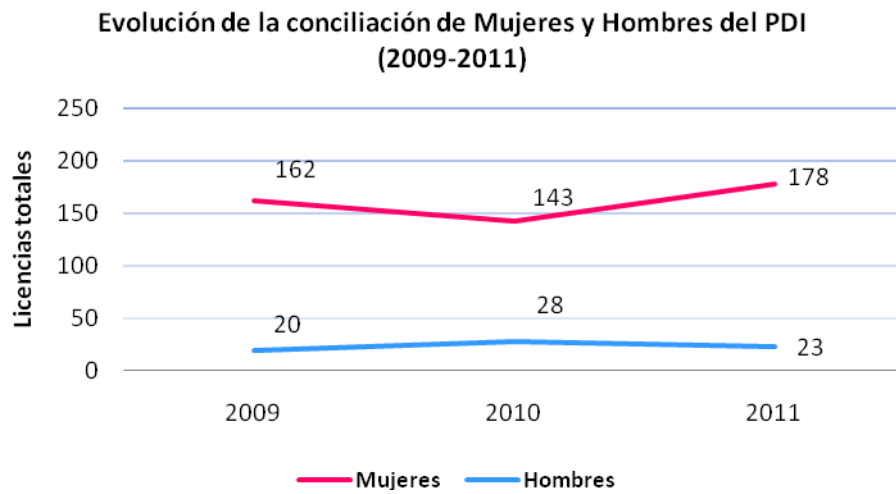


Licencias totales PDI Hombre



Licencias totales PDI Mujeres





La evolución de la conciliación en el gráfico muestra dos realidades:

- La conciliación por parte de las mujeres va en ascenso –en el año 2010 hubo un punto de inflexión-
- La conciliación por parte de los hombres se situó en su nivel máximo en el año 2010 para volver a caer casi a los índices de 2009 en el año 2011.

Índice de distribución

Este indicador sirve para señalar la representación diferencial según el sexo de las personas en las categorías analizadas –permisos de conciliación-, siendo útil para conocer las posibles desigualdades entre mujeres y hombres en el contexto analizado.

Con este índice reflejamos la proporción de permisos de conciliación de personas de un sexo con relación a las del otro (inter-sexo).

En todos los datos que se refieren a las relaciones entre los sexos representados por el índice de distribución, existe un baremo porcentual que marca el equilibrio. Se considera que una representación es equilibrada de mujeres y hombres cuando el porcentaje que indica la presencia de cada sexo oscila en los límites comprendidos entre el 40% y el 60% del total.

Cuando el índice de distribución de uno de los dos sexos supera el 60% estaríamos ante una situación de sobrerrepresentación. Por el contrario, cuando el índice de distribución no alcanza el 40% hablaríamos de subrepresentación de alguno de los dos sexos.

Se calcula dividiendo el número total de permisos de conciliación solicitados por los hombres o por la mujeres entre de total de permisos solicitados por mujeres y hombres.

Este índice de distribución es útil para ver las diferencias existentes entre mujeres y hombres respecto a mismo permiso de conciliación.

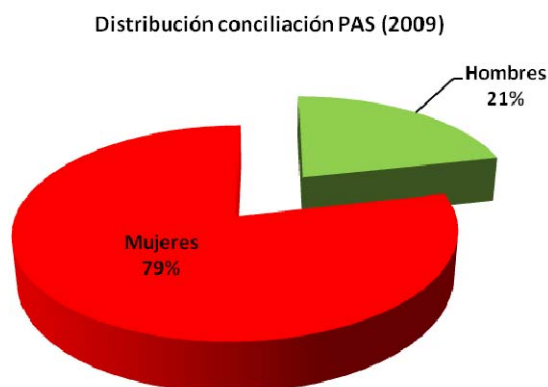
*En este índice sí se ha analizado el permiso de maternidad de mujeres y hombres, excluyendo el tiempo de baja maternal obligatorio que tienen las mujeres por ley.

1. DISTRIBUCIÓN DE LOS PERMISOS ENTRE EL PERSONAL DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS

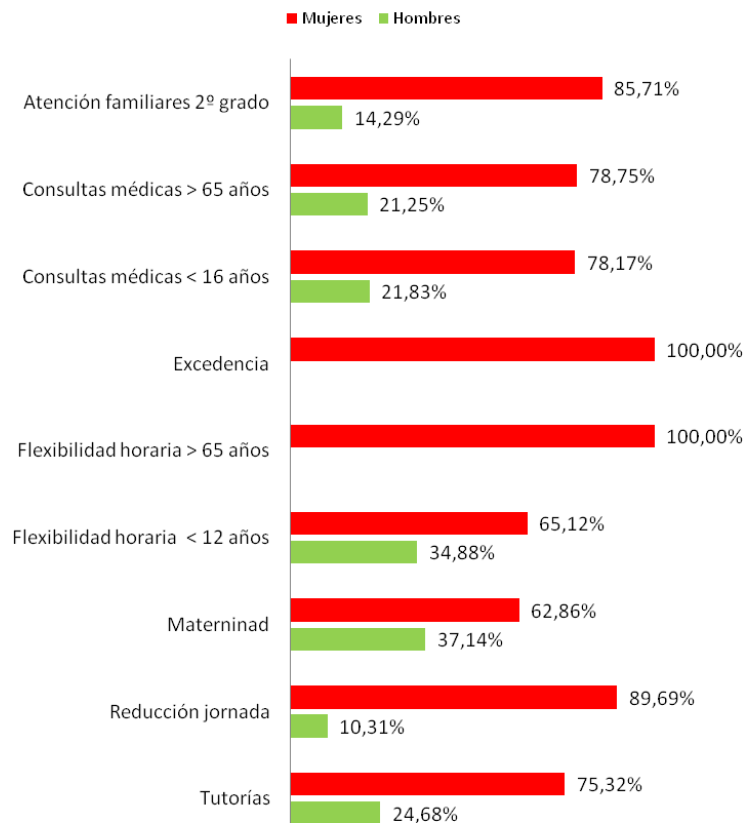
PERMISOS 2009	INDICE DE DISTRIBUCIÓN					
	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL
Tutorías	19	58	77	24,68%	75,32%	100,00%
Reducción jornada	10	87	97	10,31%	89,69%	100,00%
Maternidad	13	22	35	37,14%	62,86%	100,00%
Flexibilidad horaria < 12 años	15	28	43	34,88%	65,12%	100,00%
Flexibilidad horaria > 65 años	0	1	1	0,00%	100,00%	100,00%
Excedencia	0	1	1	0,00%	100,00%	100,00%
Consultas médicas < 16 años	55	197	252	21,83%	78,17%	100,00%
Consultas médicas > 65 años	17	63	80	21,25%	78,75%	100,00%
Atención familiares hasta 2º grado	6	36	42	14,29%	85,71%	100,00%
TOTAL CONCILIACIÓN	135	493	628	21,50%	78,50%	100,00%

Un total de 628 personas del PAS concilió su vida personal, familiar y laboral en el año 2009, de las que un **78,50%** son **mujeres** y un **21,50%** son **hombres**.

Representación gráfica de la distribución total de permisos por sexo



Distribución permisos PAS (2009)



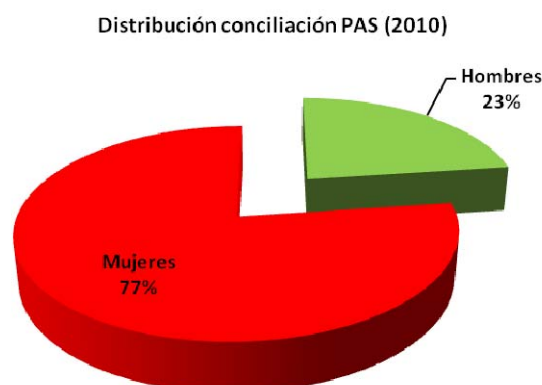
Análisis:

- En primer lugar se observa que la conciliación la utilizaron mayoritariamente las mujeres.
- Significativo es el dato en los permisos de excedencia y flexibilidad horaria por mayores de 65 años a la que se acogen siempre las mujeres. También los permisos de reducción de jornada y atención a familiares de segundo grado, la proporción fue de 9 mujeres por cada 1 hombre.
- En los permisos de asistencia a consultas médicas de menores de 16 años, mayores de 65 años y tutorías, la proporción fue de 3 hombres por cada 7 mujeres.
- Un dato es una parecida o semejante necesidad de conciliación de ambos sexos en la flexibilidad horaria por menores de 12 años y la maternidad y paternidad. En estos casos la ratio es de 4 hombres por cada 6 mujeres.

PERMISOS 2010	ÍNDICE DE DISTRIBUCIÓN					
	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL
Tutorías	21	60	81	25,93%	74,07%	100,00%
Reducción jornada	9	38	47	19,15%	80,85%	100,00%
Maternidad	14	15	29	48,28%	51,72%	100,00%
Flexibilidad horaria < 12 años	13	15	28	46,43%	53,57%	100,00%
Flexibilidad horaria > 65 años	0	3	3	0,00%	100,00%	100,00%
Excedencia	0	6	6	0,00%	100,00%	100,00%
Consultas médicas < 16 años	58	192	250	23,20%	76,80%	100,00%
Consultas médicas > 65 años	15	80	95	15,79%	84,21%	100,00%
Atención familiares hasta 2º grado	15	80	95	15,79%	84,21%	100,00%
TOTAL CONCILIACIÓN	145	489	634	22,87%	77,13%	100,00%

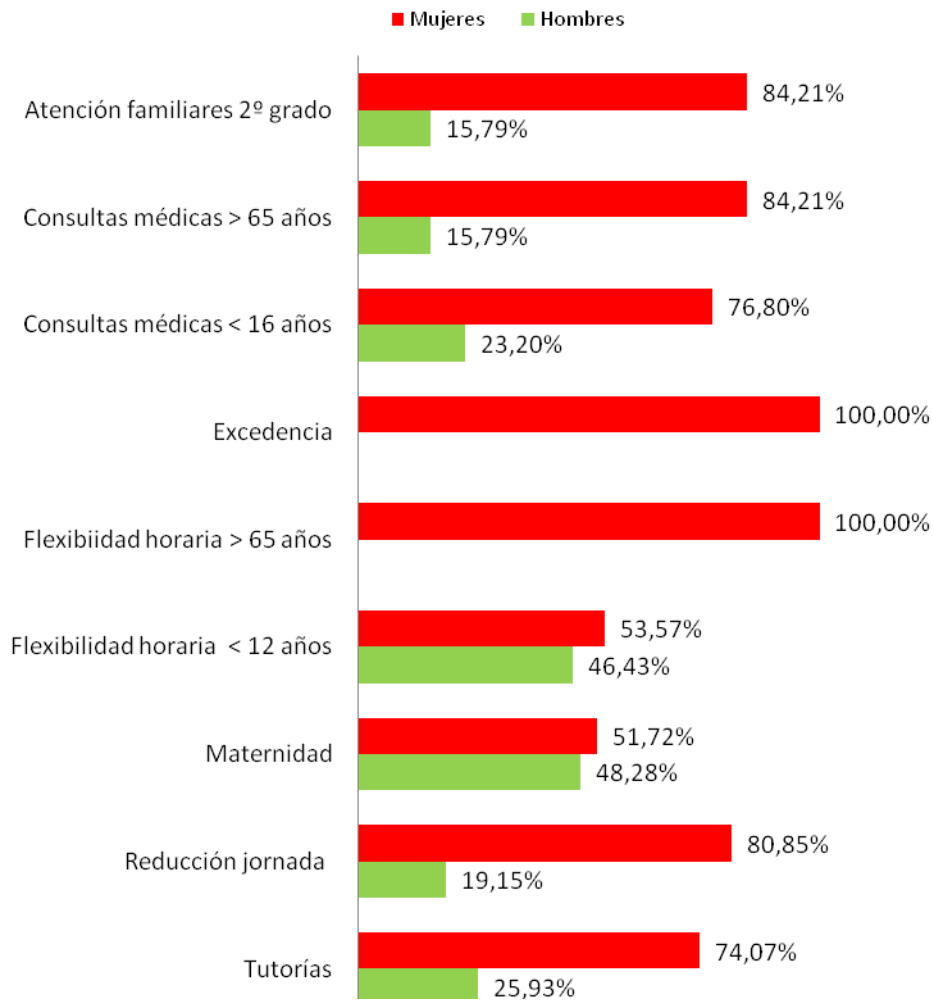
Un total de 634 personas del PAS concilió su vida personal, familiar y laboral en el año 2010, de las que un **77,13%** son **mujeres** y **22,87%** son **hombres**.

Representación gráfica de la distribución total de permisos por sexo



En el año 2010 la conciliación se dio mayoritariamente entre las mujeres siendo la proporción de 7 mujeres respecto a 3 hombres. No obstante, se observa comparando los datos con respecto al año 2009, que la conciliación se ha incrementado en un 1% en los hombres con igual disminución en las mujeres.

Distribución permisos PAS (2010)



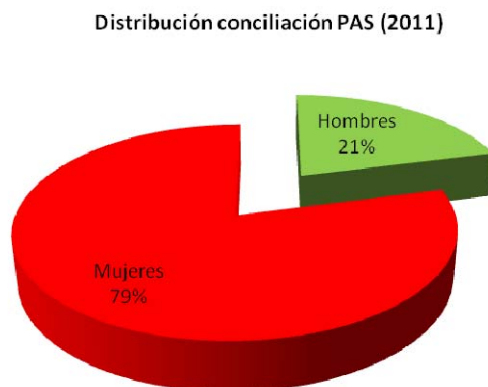
Análisis de los datos:

- La conciliación se dio mayoritariamente por las mujeres, si bien hay que subrayar que permisos como el de flexibilidad horaria por menores de 12 años y la maternidad se aproximan casi al 50% entre los dos sexos.
- Permisos de atención a familiares de 2º grado, asistencia a consultas médicas por acompañamiento a mayores de 65 años y menores de 16 años y reducción de jornada, la proporción es de 8 mujeres por cada 2 hombres.
- Respecto a las tutorías la conciliación sigue siendo mayoritariamente femenina, existiendo la relación de 7 mujeres por cada 3 hombres. Los permisos de excedencia o flexibilidad horaria por mayores de 65 años la conciliación es al 100% por parte de las mujeres.

PERMISOS 2011	INDICE DE DISTRIBUCIÓN					
	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL
Tutorías	20	72	92	21,74%	78,26%	100,00%
Reducción jornada	8	51	59	13,56%	86,44%	100,00%
Maternidad	17	21	38	44,74%	55,26%	100,00%
Flexibilidad horaria < 12 años	9	27	36	25,00%	75,00%	100,00%
Flexibilidad horaria > 65 años	0	1	1	0,00%	100,00%	100,00%
Excedencia	1	5	6	16,67%	83,33%	100,00%
Consultas médicas < 16 años	58	212	270	21,48%	78,52%	100,00%
Consultas médicas > 65 años	25	104	129	19,38%	80,62%	100,00%
Atención familiares hasta 2º grado	19	100	119	15,97%	84,03%	100,00%
TOTAL CONCILIACIÓN	157	593	750	20,93%	79,07%	100,00%

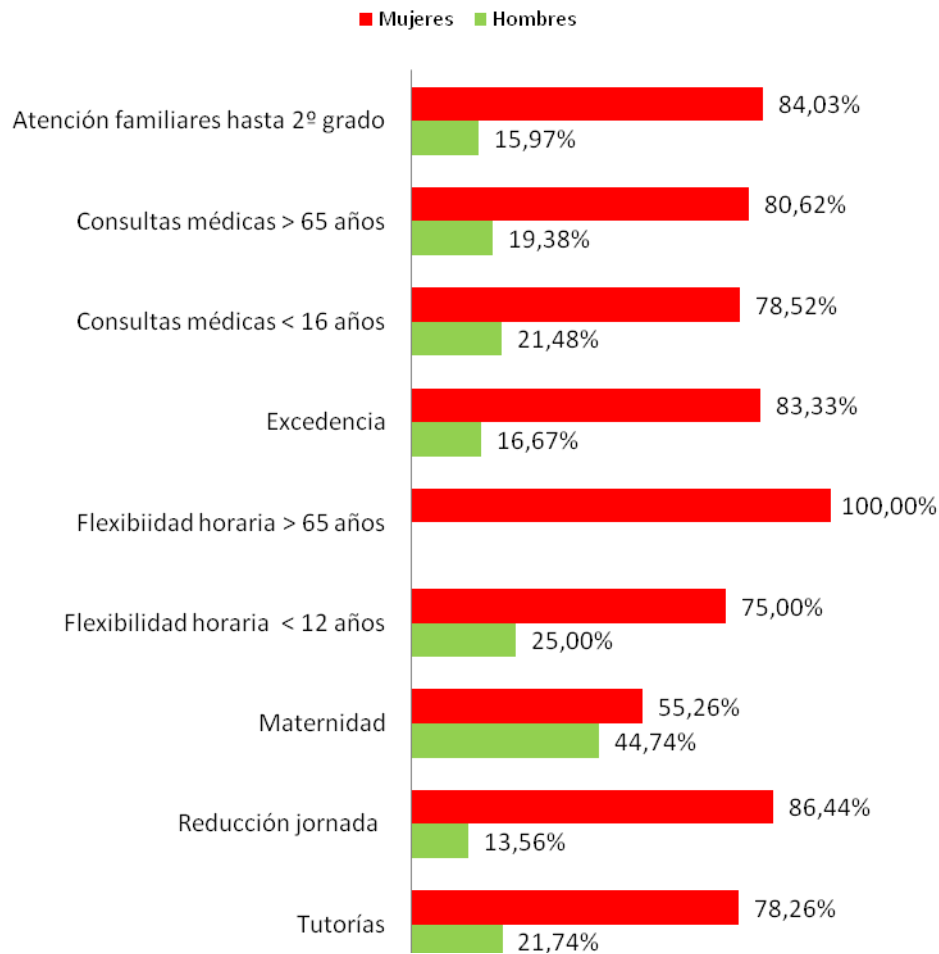
Un total de 750 personas del PAS concilió su vida personal, familiar y laboral en el año 2011, de las que un **79,07%** son **mujeres** y un **20,93%** son **hombres**.

Representación gráfica de la distribución total de permisos por sexo



En el año 2011 la conciliación sigue dándose mayoritariamente entre las mujeres, 7 mujeres por cada 3 hombres. Con respecto al año 2010 se mantiene en los mismos niveles.

Distribución permisos PAS (2011)



Análisis de los datos:

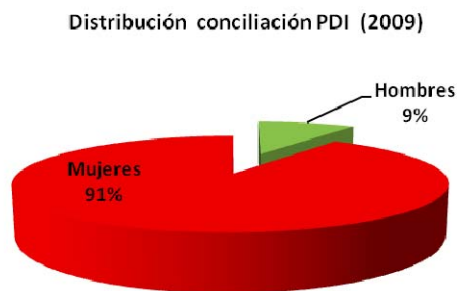
- Analizando los datos la conciliación se dio por parte de las mujeres, si bien hay que reseñar que en permisos como la flexibilidad horaria por menores de 12 años y la maternidad se aproximan casi al 50% entre los dos sexos.
- En los permisos como atención a familiares de 2º grado, asistencia a consultas médicos por acompañamiento a mayores de 65 años y menores de 16 años y reducción de jornada, la proporción es de 8 mujeres por cada 2 hombres.
- Respecto a las tutorías la conciliación sigue siendo mayoritariamente femenina, asistiendo 7 mujeres por cada 3 hombres. Permisos de excedencia o flexibilidad horaria por mayores de 65 años la conciliación es al 100% por parte de las mujeres.
- Con respecto a la distribución de los permisos del año 2010, la conciliación entre hombres y mujeres se mantienen en los mismos niveles.

2. DISTRIBUCIÓN DE LOS PERMISOS ENTRE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

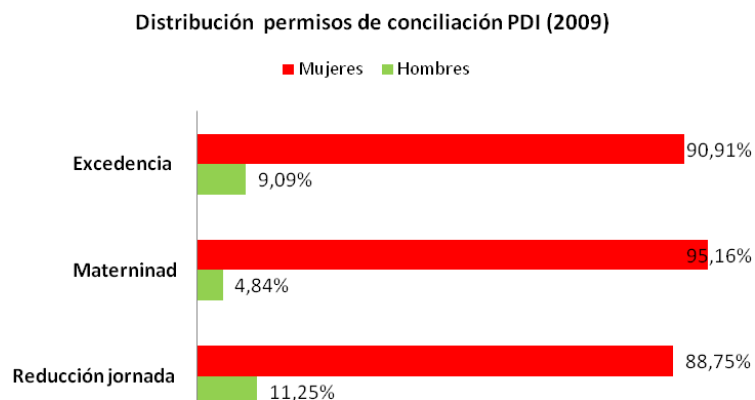
PERMISOS 2009	INDICE DE DISTRIBUCIÓN					
	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL
Reducción jornada	18	142	160	11,25%	88,75%	100,00%
Maternidad	3	59	62	4,84%	95,16%	100,00%
Excedencia	2	20	22	9,09%	90,91%	100,00%
TOTAL CONCILIACIÓN	23	221	244	9,43%	90,57%	100,00%

Un total de 244 personas del PDI concilió su vida personal, familiar y laboral, de las que un **90,57%** son **mujeres** y un **9,43%** son **hombres**.

Representación gráfica de la distribución total de permisos por sexo



La conciliación se dio mayoritariamente entre las mujeres con una proporción de 9 mujeres por cada 1 hombre.



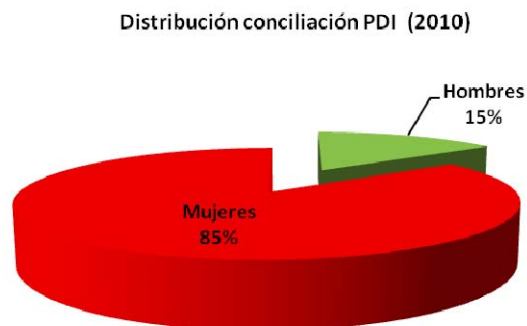
Análisis de los datos:

- La excedencia fue solicitada por el 90,91% de mujeres y el 9,09% de hombres
- Al permiso de maternidad se acogieron el 95,16 de las mujeres y el 4,84% de los hombres
- La reducción de jornada fue solicitada por el 88,75% de las mujeres y el 11,25% de los hombres.

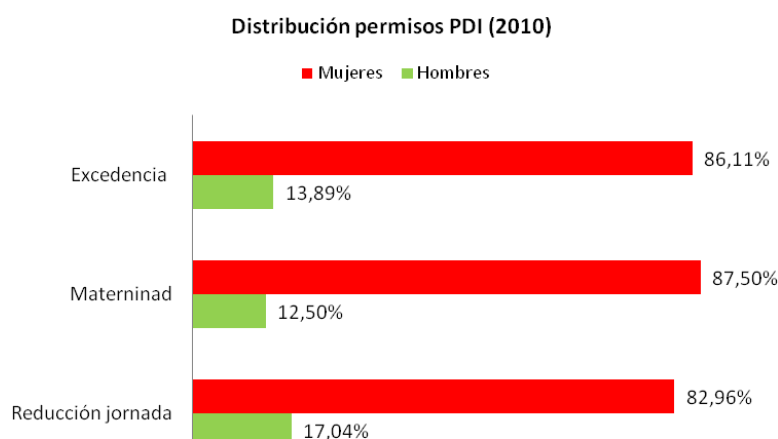
PERMISOS 2010	INDICE DE DISTRIBUCIÓN					
	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL
Reducción jornada	23	112	135	17,04%	82,96%	100,00%
Maternidad	11	77	88	12,50%	87,50%	100,00%
Excedencia	5	31	36	13,89%	86,11%	100,00%
TOTAL CONCILIACIÓN	39	220	259	15,06%	84,94%	100,00%

Un total de 259 personas del PDI concilió su vida personal, familiar y laboral, de las que un **84,94%** son **mujeres** y el **15,06%** **hombres**.

Representación gráfica del índice de distribución de permisos totales por sexo



La conciliación se dio mayoritariamente entre mujeres con una proporción de 8,5 mujeres por cada 1,5 hombres. Respecto a los datos del año 2009, hay un incremento en la conciliación de los hombres en un 6% y resta en la misma proporción en las mujeres.



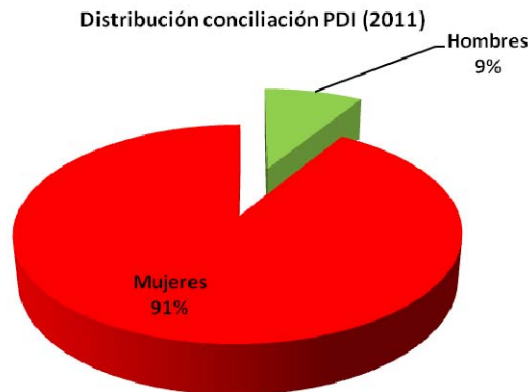
Análisis

- El permiso de excedencia fue solicitado por el 86,11% de las mujeres y el 13,89% de los hombres, observándose un incremento en la solicitud de este permiso en los hombres respecto a los datos del año 2009
- Al permiso de maternidad se acogieron el 87,50% de las mujeres y el 12,50% de los hombres. Con respecto al año 2009 hay un incremento en la solicitud de este permiso de un 8%
- La reducción de jornada fue solicitada por el 82,96% de las mujeres y el 17,04% de los hombres. Comparando estos datos con los del año 2009, ha disminuido su solicitud en las mujeres en un 5,79% que ha sido el incremento en los hombres.
- En general se observa un incremento del 5,63% de permisos de conciliación de los hombres.

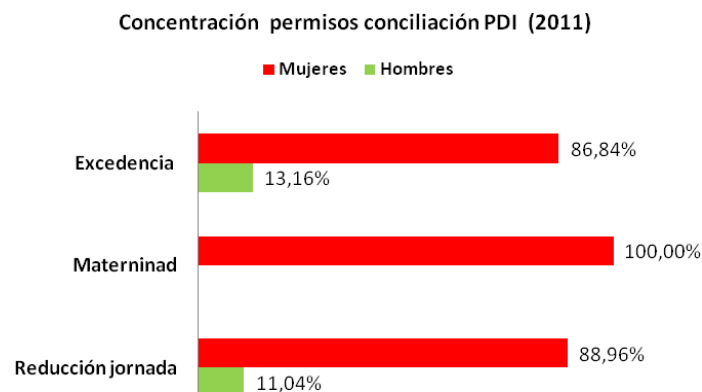
PERMISOS 2011	INDICE DE DISTRIBUCIÓN					
	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL
Reducción jornada	18	145	163	11,04%	88,96%	100,00%
Maternidad	0	62	62		100,00%	100,00%
Excedencia	5	33	38	13,16%	86,84%	100,00%
TOTAL PERMISOS	23	240	263	8,75%	91,25%	100,00%

Un total de 263 personas del PDI concilió su vida personal, familiar y laboral, de las que un **91,25%** son **mujeres** y el **8,75%** son **hombres**.

Representación gráfica del índice de distribución de permisos totales



- La conciliación sigue dándose mayoritariamente en las mujeres en la proporción de 9 mujeres por cada 1 hombre.
- La conciliación se sitúa en los mismos índices que el año 2009



Análisis de los datos:

- El permiso de excedencia fue solicitado por el 86,84% de mujeres y el 13,16% de hombres, manteniéndose prácticamente en los mismos índices que en el año 2010.
- Al permiso de maternidad se acogió el 100% de las mujeres. Con respecto al año 2010 no hay solicitudes de hombres.
- La reducción de jornada fue solicitada por el 88,96% de las mujeres y el 11,04% de los hombres. Comparando estos datos con los del año 2010, hay un incremento del 6% en la solicitud de mujeres con la consiguiente disminución de este número en los hombres.
- En general se observa un incremento del 6,31% en la solicitud de permisos de conciliación por las mujeres.